



Ciudad de México, a 07 de julio de 2026.

Asunto: Adjudicación de Servicio

C. VICTORIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Representante Legal de la Empresa
THTOURS MÉXICO SAS DE C.V.
R.F.C. TME2603253N5
CALLE TARANGO MANZANA 1 LOTE A
COLONIA LAS AGUILAS C.P. 01710
ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
Teléfono: 55 56-19-15-34-30
CORREO ELECTRÓNICO: Vicky-hdzhdz@hotmail.com
P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que le será contratado a su empresa el **SERVICIO DE LOGÍSTICA, TRANSPORTE Y SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA INFANTIL 2026 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, que se **Adjudicó** mediante **PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO No. AA-12-NCG-012NCG001-N-473-2026**, con fundamento en el **artículo 55 primer párrafo y 58 Último Párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su **COTIZACIÓN** presentada en la plataforma **COMPRAS MX**, con numero de solicitud de cotización **SC-2026-00026912**, relativa al **SERVICIO DE LOGÍSTICA, TRANSPORTE Y SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA INFANTIL 2026 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, fue aceptada por la Subdirección de Recursos Humanos del Instituto para el **Ejercicio Fiscal 2026**, con vigencia **03 DE AGOSTO AL 14 DE AGOSTO 2026**, con **N.º DE CONTRATO CERRADO: INCMN/0706/2/AD/088/26**, por un **MONTO TOTAL**, de **\$323,900.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**.

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **\$32,390.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**, **(INDIVISIBLE)**. **EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 18/12/2025 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 67, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 129, PÁRRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO.

Recibi carta original
[Firma]



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Cabe mencionar que deberá presentarse en la Coordinación de contratos adscrita al departamento de Adquisiciones, a partir del presente oficio, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo.

1. Acta constitutiva de la empresa.
2. Poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. de la empresa con domicilio fiscal.
4. Comprobante de domicilio de la empresa (vigente)
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (vigente)
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT.
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses.
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)
10. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

ATENTAMENTE

Lcdo. Delfino Javier Flores Flores
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Elaboró FJHS	Revisó JLLM
-----------------	----------------



2026
año de
Margarita
Maza